

I

INFORME DE COMISARIO

Señores:
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "NEVARDIS S.A."
Ciudad.-

He revisado el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 2002. La preparación de Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, mi deber y obligación es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de la revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros reencuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados financieros. La revisión también incluyó, la determinación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación de los impactos de la presentación de los estados financieros.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, conté colaboración de la contadora de la compañía.

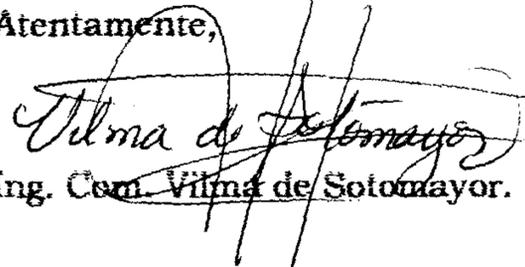
En base de las informaciones proporcionadas para cumplir con lo establecido con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales, se pudo observar que la contabilidad se lleva adecuadamente y las operaciones están debidamente sustentadas. El Sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable para un buen manejo y control de las actividades.

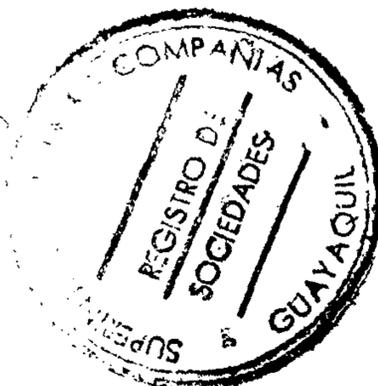
Los actos de los administradores se han ajustado a los estatutos sociales y a las disposiciones de la junta general de accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de NEVARDIS S.A., al 31 de Diciembre de 2002, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales se han aplicado en forma consistente en el transcurso del periodo analizado, y son fiel reflejo de sus registros contables.

Así mismo, en el resultado de mi revisión detecte el incumplimiento de las obligaciones de "NEVARDIS S.A." como agente de retención y percepción de tributos, durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2002, el mismo que fue cancelado posteriormente tal como consta en sus archivos.

Atentamente,


Ing. Com. Vilma de Sotomayor.



14 SET. 2004